

**Resolución CD Regional La Plata nº 06/2010.**

**La Plata, 20 de octubre de 2010.**

**VISTO:**

Lo establecido por la Ley 10.757, en especial lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Colegio Regional La Plata, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 49 inc. 9 de la Ley 10.757 y con el fin de brindar a los matriculados capacitación y actualización continua, relacionada a la actividad profesional, con el objeto de jerarquizar en forma permanente nuestra profesión, viene desarrollando cursos, conferencias, charlas, jornadas, entre otras modalidades, sobre el quehacer profesional desde lo social, cultural y el avance técnico - científico;

Que, desde un tiempo a esta parte, hemos notado interés en participar de los encuentros, de parte de alumnos que cursan los últimos años en los distintos espacios académicos formativos existentes, públicos o privados, relacionados con la Fonoaudiología;

Que en ese sentido entendemos oportuno permitir la participación de los alumnos, dependiendo en cada caso en particular de la modalidad de admisión y el espacio físico donde se desarrolle la actividad, en la medida que se priorice la concurrencia de los colegas matriculados;

Que por lo expuesto el Consejo Directivo del Colegio Regional La Plata en su reunión ordinaria, ha resuelto autorizar la participación de alumnos en los distintos cursos, conferencias, charlas, jornadas, entre otras modalidades, que organice el Colegio Regional;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO REGIONAL LA PLATA**

**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Autorizar a los alumnos de cualquier ámbito formativo relacionado a la Fonoaudiología, a participar de los distintos cursos, conferencias, charlas, jornadas, entre otras modalidades, que organice el Colegio Regional, dependiendo en cada caso del

espacio físico donde se desarrolle la actividad y los requisitos particulares de admisión a la misma, dando prioridad a los colegas matriculados.

**Artículo 2-** REGISTRESE como Resolución Consejo Directivo – Regional La Plata N° 06/10.  
COMUNIQUESE. Cumplido ARCHIVESE.-